



# Asamblea General

Distr. general  
8 de octubre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 21 f) del programa

**Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo: Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria**

## **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria**

### **Informe del Secretario General\***

#### **I. Introducción**

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 55/19 de la Asamblea General, de 8 de noviembre de 2000, en que la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo sexto período de sesiones un informe sobre los diversos aspectos de la cooperación entre ambas organizaciones.

2. En el informe se describen las medidas adoptadas por ambas organizaciones para obtener las aportaciones de los parlamentos a las reuniones y otros actos de importancia organizados recientemente por las Naciones Unidas, así como las medidas parlamentarias coordinadas por la Unión Interparlamentaria (UIP) para apoyar o complementar la labor de las Naciones Unidas, en particular en las esferas de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional y los derechos humanos, la democracia, la buena gestión pública y las cuestiones de género.

#### **II. Seguimiento de la Cumbre del Milenio y la Conferencia de los funcionarios que presiden los parlamentos nacionales**

3. En la Cumbre del Milenio de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en las Naciones Unidas en septiembre de 2000, y en la Conferencia de los funcionarios que presiden los parlamentos nacionales se reconoció la importancia de establecer relaciones de trabajo más estrechas entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. En el informe presentado a la Asamblea General el 26 de junio de 2001 (A/55/996), el Secretario General, tras pasar revista a la evolución reciente de la cooperación entre ambas organizaciones y celebrar consultas con la UIP y los Estados Miembros, formuló recomendaciones concretas sobre la forma de establecer una nueva relación fortalecida y de carácter oficial entre la UIP, la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, de conformidad con la petición formulada en la resolución 55/19 de la Asamblea General.

---

\* Debido a acontecimientos organizados recientemente no fue posible presentar el informe con antelación.



### **III. Contribución de los parlamentos nacionales a las principales reuniones de las Naciones Unidas**

#### **A. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados**

4. La UIP ayudó a la secretaría de la UNCTAD en la preparación y celebración en Bruselas de una Mesa Redonda parlamentaria de alto nivel con motivo de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. En la Mesa Redonda, celebrada el 14 de mayo de 2001, participaron cerca de 150 delegados, entre ellos unos 70 parlamentarios procedentes en su mayoría de países menos adelantados.

5. El debate se centró en los siguientes tres temas: el alivio de la deuda y las corrientes de capital como elementos principales de la financiación para el desarrollo; los problemas de desarrollo agrícola y el comercio de productos básicos; y el adelanto tecnológico y el fomento de la capacidad, incluso desde la perspectiva de género. Al día siguiente, el representante de la UIP en la Conferencia pronunció un mensaje en nombre de la Unión ante la Conferencia y presentó un informe sobre la labor de la Mesa Redonda.

#### **B. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA**

6. Durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se distribuyó ampliamente un *Manual para Legisladores sobre el VIH/SIDA y los Derechos Humanos* en colaboración con el programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), coautor del *Manual* junto con la UIP.

7. Como parte del seguimiento que la UIP hizo de este período extraordinario de sesiones, en la 106ª Conferencia Interparlamentaria celebrada en Uagadugú en septiembre de 2001, se examinó el tema titulado “Medidas urgentes para luchar contra el VIH/SIDA y otras pandemias que constituyen un grave peligro para la salud pública y el desarrollo económico, social y político e incluso una amenaza para la supervivencia de muchas naciones”. En el debate se tuvieron en cuenta las conclusiones del período extraordinario de sesiones

de la Asamblea General y se procuró llegar a una resolución amplia en que los parlamentarios formularan sus propios compromisos para luchar contra el VIH/SIDA.

#### **C. Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia**

8. En la 105ª Conferencia Interparlamentaria, celebrada en La Habana en abril de 2001, el Consejo de la UIP aprobó la celebración de una reunión parlamentaria de un día con motivo de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas Conexas de Intolerancia que debía celebrarse en Durban (Sudáfrica), del 31 de agosto al 27 de septiembre de 2001. La reunión parlamentaria, que tuvo lugar el 2 de septiembre de 2001, se centró en la función concreta de los parlamentos y sus miembros en la lucha contra el racismo, en particular respecto de los tres temas siguientes: la tensión entre la libertad de expresión y la incitación al odio; medidas para prestar suficiente protección a los migrantes; y medidas especiales para velar por la igualdad, incluida la acción afirmativa.

#### **D. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Infancia**

##### *1. Contribución al período de sesiones*

9. Como parte de la contribución de la UIP al período extraordinario de sesiones, la 106ª Conferencia Interparlamentaria examinó el tema titulado “Protección y cuidado de los niños, que son las fuerzas vivas de la sociedad del mañana”. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la UIP organizarán conjuntamente un “Foro de parlamentarios sobre los niños” para ofrecer a los parlamentarios que participen en el período extraordinario de sesiones la oportunidad de hablar sobre estrategias legislativas para promover el bienestar de los niños y las mujeres y examinar medidas concretas para lograr los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones.

## 2. Las peores formas de trabajo infantil

10. Como parte de la colaboración reforzada con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la UIP y la OIT, están preparando conjuntamente un manual para parlamentarios sobre cuestiones relativas a las peores formas de trabajo infantil. Se espera que el manual salga a la luz hacia finales de 2001 y que sea decisivo para promover la adhesión a la Convención No. 182 de la OIT y la adopción de leyes, políticas y programas compatibles con sus disposiciones. También ayudará a los parlamentarios a conocer mejor los riesgos inherentes a este tipo de trabajo para el desarrollo económico y social de los países y a promover las buenas prácticas para la reducción de estos riesgos.

## IV. Paz y seguridad

### A. Paz y seguridad en el Mediterráneo

11. En el marco de sus esfuerzos para promover la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo por conducto de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en el Mediterráneo, la UIP ha seguido celebrando semestralmente reuniones de representantes de los países interesados. En los últimos meses, los debates se han centrado en torno a la creación a largo plazo de una asamblea parlamentaria de Estados del Mediterráneo y, pese a las dificultades que supone la situación actual en el Oriente Medio, se está elaborando un programa para una institución de ese tipo. Los parlamentarios de todos los Estados que circundan el Mar Mediterráneo, además de Jordania y Portugal, participan directamente en ese proceso; Palestina es un miembro asociado.

### B. Oriente Medio

12. En su 104ª Conferencia, celebrada en Yakarta en octubre de 2000, la UIP aprobó una resolución en la que pedía que se pusiera término a la tensión, se protegiera a las personas civiles en virtud de lo dispuesto en el Cuarto Convenio de Ginebra y se adoptaran medidas para rescatar el proceso de paz de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

13. Con objeto de promover el diálogo entre las partes a nivel parlamentario, en enero de 2001 el Comité sobre Cuestiones del Oriente Medio de la UIP se reunió en París con miembros del Parlamento israelí (Knesset) y el Consejo Legislativo Palestino. Por invitación de

los representantes israelíes, palestinos y jordanos, el Comité emprendió también una misión en Jordania, Israel y el Territorio Palestino Ocupado entre el 1º y el 6 de junio de 2001. El Comité ha invitado a los presidentes del Knesset y del Consejo Legislativo Palestino a que se reúnan en Ginebra en un momento oportuno para todos.

### C. Chipre

14. En el marco de la 106ª Conferencia Interparlamentaria, se ha reanudado el diálogo semestral de la UIP entre los dirigentes políticos de ambas partes en el conflicto, diálogo que se espera siga apuntalando los esfuerzos del Secretario General para promover una solución política en Chipre.

### D. Terrorismo

15. En la 105ª Conferencia Interparlamentaria, los delegados procedentes de más de 130 parlamentos nacionales aprobaron por consenso una resolución titulada “Contribución de los parlamentos del mundo entero a la lucha contra el terrorismo, de conformidad con la resolución 55/158 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.

16. En la resolución, se expresó el firme apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a combatir el terrorismo, incluso mediante el apoyo a la resolución 55/158 de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 2000, y la resolución 2000/30 de la Comisión de Derechos Humanos. En la resolución, se invitó encarecidamente a todos los Estados y gobiernos a que renunciaran a financiar, alentar y apoyar las actividades terroristas o entrenar terroristas, así como permitir que su territorio sirva de base para la realización de actividades terroristas contra otros Estados, personas o grupos de personas, y a declarar tales actos ilegales.

### E. Golpes militares

17. Reconociendo la amenaza que plantea la toma del poder por la fuerza para la democracia a nivel mundial, la UIP incluyó en el programa de su 104ª Conferencia, celebrada en Yakarta en octubre de 2000, un tema sobre la prevención de los golpes militares y de otro tipo contra los gobiernos elegidos democráticamente y contra la libre voluntad de los pueblos expresada mediante

el sufragio universal, y medidas contra las violaciones graves de los derechos humanos de los parlamentarios.

18. En el debate sobre el tema se llegó al consenso de que los golpes militares debían relegarse al pasado y que era preciso adoptar medidas enérgicas para impedir que esos actos no democráticos comprometieran la voluntad de los pueblos.

19. En la resolución aprobada como resultado del debate, la Unión Interparlamentaria condena la toma del poder por medios inconstitucionales, exhorta a que se aislen internacionalmente los regímenes que acceden al poder por esos medios, e insta a que se adopten medidas para incrementar la lucha contra la impunidad. Además, propugna el fortalecimiento de una cultura de paz y no violencia como elemento decisivo para el desarrollo de la democracia y el buen gobierno.

## V. Desarrollo económico y social

### A. Financiación para el desarrollo

20. La Unión Interparlamentaria ha continuado su debate interno sobre esta cuestión con el objeto de aportar una contribución parlamentaria sustantiva a la próxima Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo, cuya celebración se ha previsto para marzo de 2002 y, después de esa reunión, asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo fijados en el decenio de 1990 mediante una financiación adecuada.

21. Durante la 104ª Conferencia Interparlamentaria se aprobó una resolución titulada “Financiación para el desarrollo y nuevo modelo de desarrollo económico y social destinado a erradicar la pobreza”. Se ha incluido el texto de la resolución en la base de datos de textos de política del sitio sobre financiación para el desarrollo habilitado en la Web por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. En la resolución se apoya una serie de principios generales que deberían regir la financiación para el desarrollo y se exhorta a los parlamentos a que participen más ampliamente, tanto en sus países como en el extranjero, en los debates y actividades relativos a la financiación para el desarrollo.

### B. Desarrollo sostenible

22. En concordancia con iniciativas anteriores de apoyo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en 1992, como la reunión parlamentaria sobre el desarrollo sostenible celebrada en Brasilia en 1992, la UIP está siguiendo atentamente los preparativos sustantivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que habrá de celebrarse en Johannesburgo en el 2002.

23. Después de las consultas celebradas con la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, la UIP ha movilizado a los parlamentos para que participen activamente en los procesos nacionales de examen del Programa 21. La Unión también está instando a los parlamentos a que eliminen las deficiencias normativas que se determinen durante esos exámenes presentando las leyes de ejecución necesarias, en particular las medidas encaminadas a dar cumplimiento a una de las recomendaciones más importantes de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, a saber, la integración de los factores ambientales, sociales y económicos en estrategias nacionales amplias de desarrollo sostenible.

### C. Comercio y desarrollo

24. La UIP organizó en Ginebra los días 8 y 9 de junio de 2001 la primera reunión parlamentaria mundial sobre el comercio internacional, dedicada al tema “Por un sistema comercial multilateral libre, justo y equitativo: una dimensión parlamentaria”. En ella participaron cerca de 200 parlamentarios especializados en cuestiones comerciales procedentes de unos 75 países. Los participantes celebraron una audiencia parlamentaria con el Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La audiencia, que se extendió por dos días, comprendió tres grupos de debate que examinaron las cuestiones de la mundialización desde el punto de vista comercial, la OMC y el actual sistema comercial internacional y la supervisión parlamentaria de las futuras negociaciones comerciales.

25. Los participantes aprobaron una declaración en la que reconocieron la necesidad de intensificar en los parlamentos nacionales las actividades destinadas a supervisar las políticas gubernamentales relativas a las negociaciones comerciales e influir sobre ellas. A nivel

internacional, esto debe complementarse con la celebración de reuniones con objeto de obtener e intercambiar información, opiniones y experiencias y analizar la estructura, los métodos de trabajo y los problemas que encaran los gobiernos en la OMC.

26. Los participantes también exhortaron a la UIP a que organizara una reunión de seguimiento con los parlamentarios que asistan como parte de sus delegaciones nacionales a la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2001. La UIP está planificando actualmente la celebración de esa reunión en cooperación con otras instituciones parlamentarias.

#### **D. Desertificación**

27. La Unión Interparlamentaria fortaleció su cooperación con la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y patrocinó una tercera Mesa Redonda de Parlamentarios celebrada en Bonn los días 12 y 13 de diciembre de 2000, con ocasión del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención.

28. En la Mesa Redonda se aprobó por unanimidad una declaración, que posteriormente se presentó a la Conferencia Intergubernamental, en la que se apoyaba la creación, en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, de un instrumento de financiación adicional para apoyar la aplicación de la Convención. Además, se adoptó la decisión de establecer un foro de alto nivel de parlamentarios que funcionara como oficina permanente de la Mesa Redonda, integrada por un presidente, un relator y cinco vicepresidentes con arreglo al principio de la representación geográficamente equilibrada.

#### **E. Seguridad alimentaria y derecho a la alimentación**

29. Como parte de su acuerdo de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la UIP está dando seguimiento a su anterior conferencia parlamentaria sobre seguridad alimentaria que organizó en Roma en noviembre de 1998 en cooperación con la FAO y el Parlamento de Italia. Actualmente está movilizándolo a los parlamentos nacionales en apoyo de la “Cumbre

Mundial sobre la Alimentación: cinco años después”, cuya celebración se ha previsto para noviembre de 2001.

30. La UIP también está trabajando con el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación en la preparación de materiales que faciliten la sensibilización de los parlamentarios y su adopción de medidas sobre cuestiones relacionadas con el derecho a la alimentación.

### **VI. Derecho internacional y derechos humanos**

#### **A. Comisión de Derechos Humanos**

31. La Mesa de la Comisión de Derechos Humanos ha expresado su apoyo al fortalecimiento de las relaciones entre la UIP, la Asamblea General y sus órganos subsidiarios. Considera, de manera unánime, que es necesario adoptar medidas sobre la cuestión de manera que la UIP pueda contribuir al próximo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en el 2002.

#### **B. Respeto del derecho internacional**

32. La Unión Interparlamentaria contribuyó al actual debate sobre la manera de asegurar el respeto del derecho internacional en aras de mantener la paz y la seguridad mundiales, mediante el examen de la cuestión como uno de los principales temas del programa de su 105ª Conferencia. En ella se aprobó por consenso una resolución en la que la Conferencia expresó su apoyo a las iniciativas adoptadas recientemente para lograr una mayor protección de los derechos de las mujeres y los niños en tiempos de conflicto, exhortó a todos los Estados a que se adhiriesen a los instrumentos internacionales o los ratificaran y pidió que se prohibieran completamente todas las armas de destrucción en masa. En la resolución la UIP apoya expresamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, destinada a asegurar una mayor participación de la mujer en la adopción de decisiones relacionadas con la prevención, gestión y arreglo pacífico de controversias.

33. Durante los últimos meses la UIP ha trabajado para promover la sensibilidad de los parlamentarios acerca de la importancia del respeto de las normas del

derecho internacional humanitario. En la actualidad está realizando una nueva investigación sobre la cuestión en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Conjuntamente con el CICR, la Unión publicó en 1999 una guía para parlamentarios titulada “Respeto del derecho internacional humanitario”, que se ha traducido a 12 idiomas.

### **C. Situación en el Afganistán**

34. La alarmante situación en el Afganistán impulsó a la Unión Interparlamentaria a examinar durante su 105ª Conferencia un tema sobre las “Medidas internacionales para hacer frente a la situación de emergencia en el Afganistán, agudizada por la reciente destrucción del patrimonio cultural por los talibanes”. Durante el examen de la cuestión, los parlamentarios analizaron la inquietante situación en el Afganistán, caracterizada por las violaciones generalizadas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En la resolución conexas, expresaron su profunda preocupación por la destrucción del patrimonio cultural de la humanidad en el Afganistán e instaron a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adoptaran medidas más estrictas para lograr que el régimen de los talibanes cumpliera las normas internacionalmente aceptadas. Se instó a los talibanes a que aseguraran que las mujeres y las niñas tuvieran acceso sin trabas y en pie de igualdad a la salud, la educación y el empleo fuera del hogar. Asimismo, exhortaron a las Naciones Unidas a que asumieran una función más importante en la facilitación del establecimiento de un gobierno multiétnico, democrático y representativo en el Afganistán.

### **D. Refugiados**

#### **1. Situación y aplicación de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 relativos al Estatuto de los Refugiados**

35. La colaboración institucional entre la Unión Interparlamentaria y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha fortalecido durante los dos últimos años y se desarrollará aún más en los venideros, como resultado de una resolución aprobada por la Conferencia de la UIP en abril pasado relativa al cincuentenario de la Convención de 1951 relativa al Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967. En su resolución la UIP reafirmó su convicción de que la Convención y su Proto-

colo eran las bases del régimen de protección de los refugiados y reconoció la necesidad de establecer nuevos métodos, instrumentos y normas que garantizaran la vigencia y la pertinencia de la Convención en el futuro.

36. En la resolución se pide la adhesión universal a la Convención y se exhorta a los parlamentos a que conmemoren el cincuentenario de la aprobación de la Convención mediante, por ejemplo, la celebración de un debate sobre la cuestión de los refugiados. También se les alienta a que se interesen por la Consulta Mundial sobre Protección Internacional iniciada por el ACNUR y su seguimiento posterior, y que contribuyan a ellos.

37. En la resolución también se pone de relieve la necesidad de que, al analizar y aprobar los presupuestos nacionales, los parlamentarios tengan en cuenta la necesidad de proporcionar recursos financieros suficientes a las instituciones nacionales y al ACNUR. También se acoge con satisfacción la resolución 55/76 de la Asamblea General, aprobada el 4 de diciembre de 2000, en la que la Asamblea decidió que, a partir del año 2001, el día 20 de junio fuera el Día Mundial de los Refugiados. La UIP alentó a los parlamentos a que realizaran actividades ese día en apoyo de los refugiados.

#### **2. Sensibilización de los parlamentarios**

38. La Unión Interparlamentaria y el ACNUR están preparando conjuntamente una guía para parlamentarios sobre la función decisiva del derecho internacional de los refugiados en la protección de éstos. La guía, cuya presentación se ha previsto para el último trimestre del 2001, formará parte de la estrategia de la UIP para promover la ratificación universal de la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967, así como para movilizar apoyo político y material a las actividades del ACNUR destinadas a aliviar la difícil situación de los refugiados y otras personas de las que se ocupan.

## **VII. Democracia, gestión de los asuntos públicos y cuestiones de género**

### **A. Perspectiva de género en la labor institucional**

39. De conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing, la Unión Interparlamentaria promueve la colaboración en materia de género en todas las esferas y, de manera más específica, en la política. Se ha creado un grupo de colaboración entre hombres y mujeres

encargado de generar cambios estructurales y de organización dentro de la UIP. Después de celebrar consultas con los parlamentos afiliados, la Unión está considerando la imposición de sanciones a las delegaciones que no estén integradas por miembros de ambos sexos, y al mismo tiempo crear mayor conciencia sobre las cuestiones de género en el conjunto de su labor.

40. En su informe de abril de 2001, el Grupo de colaboración entre hombres y mujeres destacó que la igualdad y la colaboración entre ambos sexos tenían que ver no sólo con los valores culturales y la emancipación de la mujer, sino también con aspectos sociales, económicos y políticos y que carecía de sentido pensar que una sociedad pudiera sobrevivir y prosperar sin la participación de hombres y mujeres en pie de igualdad en todos los sectores que la integran.

41. En ese sentido, en su última Conferencia la UIP analizó la manera de dar una dimensión parlamentaria a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en materia de género. En esa ocasión los participantes escucharon una declaración de la Subsecretaria General de las Naciones Unidas y Asesora Especial en cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, quien participó en una reunión de preguntas y respuestas centradas en la función de los parlamentos y sus miembros en la ratificación de los tratados internacionales y el establecimiento de una base legislativa nacional. Durante la 106ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Uagadugú, se analizó la manera de aumentar la cooperación en esa esfera.

## **B. Leyes nacionales que tengan en cuenta las cuestiones de género**

42. El año pasado la Unión Interparlamentaria siguió trabajando por lograr una mayor inclusión de una perspectiva de género en las leyes nacionales. Se hizo especial hincapié en los presupuestos nacionales. En el marco de su acuerdo de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la UIP celebró en Nairobi, en mayo de 2000, un seminario para parlamentarios y funcionarios de los parlamentos de los países africanos de habla inglesa sobre “Los parlamentos y el proceso de presupuestación, incluso desde una perspectiva de género”. Atendiendo al interés mostrado por muchos parlamentos, del 1º al 3 de noviembre de 2001 se celebrará en Malí una reunión similar para los parlamentos de los países de África de habla francesa. Además, ha comenzado el trabajo

preparatorio inicial, junto con el PNUD, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y el Banco Mundial, con el propósito de elaborar una guía práctica para parlamentarios sobre la manera de preparar un presupuesto nacional que tenga en cuenta las cuestiones de género.

## **C. Constituciones que tengan en cuenta las cuestiones de género**

43. En junio de 2001 la UIP organizó en Kigali, con el apoyo del PNUD y en cooperación con la Asamblea Nacional de Transición de Rwanda y el Foro de Parlamentarios de Rwanda, un seminario sobre la “Incorporación de una perspectiva de género en una nueva constitución para Rwanda”. El seminario, que se benefició de las aportaciones del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la CEPA, reunió a todos los parlamentarios de Rwanda, así como a representantes de la Comisión encargada de redactar la nueva Constitución, representantes de las asociaciones de mujeres de Rwanda y diversas organizaciones internacionales. Su objetivo fue sensibilizar a todas las partes respecto de la necesidad y la manera de lograr la inclusión de una perspectiva de género en la nueva Constitución de Rwanda. La reunión culminó en la adopción de medidas ulteriores para encauzar la contribución de las mujeres al proceso constitucional, en colaboración con las organizaciones de mujeres a nivel de comunidad, con el apoyo de la UIP, el PNUD, el Fondo Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la CEPA.

## **D. Participación en la vida política**

### **1. La educación y la cultura como factores en la participación política**

44. En su 105ª Conferencia, la Unión Interparlamentaria aprobó una resolución en la que se analizan los diversos factores de la educación y la cultura que limitan la participación de los hombres y las mujeres en pie de igualdad en la vida política. En la resolución, la UIP afirma la necesidad de asegurar la igualdad de género en todos los sectores de la sociedad, y exhorta a los parlamentos a que fortalezcan sus medidas en esa esfera y, más específicamente, a que cumplan de la manera más rápida y efectiva posible los compromisos de política educacional aprobados por el Foro Mundial sobre Educación en su Marco de Acción de Dakar titulado

“Educación para todos: cumplimiento de los compromisos colectivos” y la “Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las necesidades de aprendizaje básico”. También exhorta a que se preste apoyo a las medidas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en esa esfera.

## 2. Datos estadísticos

45. La Unión Interparlamentaria prosiguió sus actividades relativas a la reunión y producción de datos estadísticos sobre la participación de la mujer en la política. Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, dio a conocer datos concretos sobre los progresos y retrocesos de la mujer en los parlamentos después de las elecciones legislativas celebradas durante el año 2000. Esa información se distribuyó durante el período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

46. La Unión Interparlamentaria también contribuyó sustancialmente al *Informe sobre Desarrollo Humano 2001: Poner el adelanto tecnológico al servicio del desarrollo humano*, al aportar datos estadísticos sobre la mujer en los parlamentos y los órganos ejecutivos.

## 3. Base de datos

47. En cooperación con el PNUD, la Unión Interparlamentaria puso en funcionamiento en marzo de 2000 su base de datos bibliográfica de acceso en línea titulada “Una perspectiva de género en la política”. La base de datos se actualiza de manera sistemática y recientemente se enriqueció con la inclusión de referencias a los planes de acción nacionales después de la Conferencia de Beijing y los informes nacionales al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

## E. Promoción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

48. Una importante esfera de cooperación entre las dos organizaciones es la adopción de medidas que favorezcan el respeto a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo.

49. En estrecha cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria organizó un grupo de debate sobre el Protocolo Facultativo de la Convención durante su 105ª Conferencia, celebrada en La Habana. Participaron en el grupo la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer, la integrante cubana del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer e importantes personalidades parlamentarias de la UIP. Esta iniciativa brindó una oportunidad para que los parlamentarios de ambos sexos conocieran detalles acerca del Protocolo y los procedimientos que entraña, comprendieran cómo puede utilizarse y aclararan las medidas que han de adoptar los parlamentos en esa esfera.

50. Como seguimiento de la reunión del grupo de debate celebrada en La Habana, la Unión Interparlamentaria está preparando, en cooperación con la División para el Adelanto de la Mujer, un manual para parlamentarios sobre el Protocolo Facultativo de la Convención.

51. Como parte de sus actividades para movilizar a los parlamentos de los Estados que aún no han presentado sus informes nacionales al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Unión Interparlamentaria también ha enviado cartas alentando a los parlamentos interesados a que velen por que los informes nacionales se presenten a tiempo y con los datos requeridos y garanticen su participación en el análisis de su contenido y en las posteriores recomendaciones del Comité.

## F. Servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los parlamentos

52. En cumplimiento de uno de sus objetivos, que consiste en contribuir a la promoción de instituciones representativas y de la democracia, la Unión Interparlamentaria dedica una parte sustancial de sus recursos al fortalecimiento de la capacidad de los parlamentos nacionales. Para ello, organiza, ejecuta y coordina la asistencia a los parlamentos, en particular de África y Asia, con el apoyo de varios donantes de asistencia financiera y de otro tipo.

53. En ese contexto está estableciendo gradualmente una colaboración estratégica con el PNUD, que sigue siendo el principal colaborador operacional de la UIP, ya que financia alrededor del 70% de los proyectos en

ejecución. En septiembre de 2000 se realizó un importante examen del primer año del programa de apoyo parlamentario iniciado en virtud del acuerdo de cooperación firmado con el PNUD en octubre de 1998. El acuerdo abarca un período de tres años con fondos que ascienden aproximadamente a 1,5 millones de dólares. Además de las actividades destinadas a fortalecer las instituciones parlamentarias nacionales, con el acuerdo se trata de promover la colaboración entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la política y supervisar los estudios e investigaciones sobre prácticas óptimas en los procesos parlamentarios y de gobierno.

54. En la actualidad la Unión Interparlamentaria está ejecutando o supervisando, con el apoyo financiero del PNUD, proyectos en Camboya, Gabón, Kirguistán, Rwanda, Tayikistán, Timor Oriental y el Yemen. Se están poniendo en marcha otros proyectos en Albania y el Uruguay.

55. La colaboración con el PNUD trasciende la esfera inmediata de la buena gestión de los asuntos públicos. Durante 2001 se han venido celebrando consultas con el Administrador y el personal directivo superior del PNUD a fin de establecer una colaboración más amplia en la que la UIP haga su aportación parlamentaria a la respuesta a los problemas de desarrollo que encara el sistema de las Naciones Unidas.

56. Recientemente, se ha incrementado la cooperación con la CEPA y el Instituto del Banco Mundial en lo que respecta a la asistencia a los parlamentos. La Unión participa actualmente en debates con ambas instituciones y otros asociados con el propósito de formular programas básicos para el fortalecimiento de los parlamentos.

### G. Voluntarios

57. En un discurso pronunciado durante la 105ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, el Coordinador Ejecutivo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas analizó las vías y mecanismos de cooperación en el contexto de las iniciativas destinadas a promover la democracia y la buena gestión de los asuntos públicos, en particular mediante la asistencia técnica a los parlamentos nacionales. Por iniciativa de la delegación de México, la UIP aprobó posteriormente una resolución de apoyo al Año Internacional de los Voluntarios (2001).

58. Se ha pedido al Secretario General de la Unión Interparlamentaria que reúna información de los parla-

mentos nacionales, en consulta con las organizaciones interesadas, sobre las medidas adoptadas a nivel nacional para aplicar la resolución, así como sobre las leyes existentes en esa esfera. El Secretario General deberá presentar un informe sobre el asunto al Consejo de la UIP en abril de 2002.

### H. Lucha contra la corrupción

59. A solicitud del Gobierno de los Países Bajos, la UIP organizó una reunión parlamentaria de medio día de duración con ocasión del Segundo Foro Mundial sobre la Lucha contra la Corrupción y la Salvaguarda de la Integridad, que se celebró en La Haya del 28 al 31 de mayo de 2001. El objetivo general del Foro era lograr que la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción se mantuvieran en un lugar prominente del programa político. Por consiguiente, en él se trató de crear mayor conciencia y analizar estrategias concretas de lucha contra la corrupción.

60. La reunión parlamentaria, que se organizó en cooperación con la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, se centró en la función de los parlamentos y las instituciones fiscalizadoras superiores en la lucha contra la corrupción. Las recomendaciones aprobadas al final de la reunión reflejan el deseo de la comunidad de parlamentarios de contribuir a la lucha mundial contra la corrupción en el plano legislativo.

61. En la declaración ministerial aprobada al final del Foro se esbozan prácticas óptimas y elementos básicos para el establecimiento de un nuevo instrumento de las Naciones Unidas contra la corrupción. En ella también figuran recomendaciones para aplicar estrategias nacionales más eficaces contra la corrupción.

### VIII. Arreglos de coordinación entre secretarías

62. La Oficina de Enlace de la Unión Interparlamentaria en Nueva York siguió trabajando activamente para facilitar y aumentar la cooperación entre la UIP y las Naciones Unidas.

63. La Oficina de Enlace constituye un importante vínculo en las actuales deliberaciones con la Secretaría de las Naciones Unidas y los Estados Miembros sobre el estatuto de la Unión Interparlamentaria ante la

Asamblea General y sus órganos subsidiarios. En nombre de la secretaría de la Unión Interparlamentaria en Ginebra, la Oficina de Enlace también ayuda a negociar y agilizar la participación de la UIP en las actividades operacionales y otras iniciativas de los organismos y programas de las Naciones Unidas con sede en Nueva York.

## **IX. Observaciones finales**

64. Como se evidencia en el presente informe, la estrecha y productiva relación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria se fortalece continuamente. El Secretario General se siente satisfecho con las iniciativas en curso para aplicar las sugerencias que figuran en su informe a la Asamblea General (A/55/996) relativas a una nueva relación entre la Unión Interparlamentaria, la Asamblea General y sus órganos subsidiarios, y confía en que se fortalecerá la dimensión parlamentaria de la labor de las Naciones Unidas.

---